

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**VALDEMORO**

LICENCIAS

En relación con el expediente 8/05 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de almacén de productos de limpieza y manipulación sito en la avenida de Madrid, número 18, nave 29, de esta localidad, solicitada por “Trapoán Antideslizantes, Sociedad Limitada Unipersonal”. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a don Javier Clamores García, calle Padul, número 14, Madrid, que no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 19 de enero de 2010.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/866/10)